



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Restitución 11001-4103-751-2020-00328-00

En atención al escrito obrante a folio 132, y con el fin de dar cumplimiento al ordinal segundo de la sentencia del 30 de septiembre de 2021, el Despacho dispone:

Fijar fecha para la **diligencia de entrega del bien inmueble arrendado a la hora 10:00 am del día 23 de febrero del año 2022**, con el fin de restituir el inmueble objeto del presente asunto.

Por secretaría oficiase al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Personería de Bogotá y al ICBF, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 104 de fecha 14 de diciembre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA